

COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

192° REUNION ORDINARIA

ACTA N° 195

La Plata, 01 de Febrero de 2012

ASISTENTES

Ing. Agr. Carlos Cadavid	MAA
Dr. Pablo Caffaro	MAA
Dr. Julio Cesar Mariano	MAA
Ing. Agr. Adriana Lombardo	MAA
Med. Vet. Mónica Chappetta	MAA
Lic. Agustín Lódola	Mrio. de Economía
Ing. Agr. Jorge Bonelli	BAPRO
Sr. Ignacio Azcueta	CARBAP
Sra. Mercedes Lalor	SRA
Lic. Joaquín Domínguez Lemoine	SRA

Siendo las 10:00 horas del día 01 de Febrero de 2012, en el Casco Estancia Santa Rosa, Parque Provincial Pereyra Iraola, Camino Parque Centenario Km. 17.800, Berazategui., se reúne la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Ing. Agr. Carlos Cadavid del Ministro de Asuntos Agrarios.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía de los Partidos de **Adolfo Alsina, Castelli, Coronel Pringles, Chivilcoy, General Alvear, General Lavalle, Las Flores, Maipú, Olavarría, Ramallo, Rauch, San Antonio De Areco y San Pedro.**

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in a cluster below the agenda item. The signatures vary in style and size, representing the different members of the commission.

2. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía de los Partidos de Ayacucho,
3. , Carmen De Areco, Coronel Brandsen, General Las Heras, Lincoln, Marcos Paz, Navarro, Roque Pérez, San Andrés De Giles, Suipacha, Tandil, Tres Lomas y Zárate.
4. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de Patagones.
5. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de Tornquist.
6. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de Magdalena.
7. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de Coronel Rosales, General Guido y Puan.
8. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Desastre Agropecuario (ampliación de declaración de Reunión 191° de la CEDABA) para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de General Belgrano.
9. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía, de las circunscripciones II, III, IV, V, VI, VII y XVII y declaración del estado de Emergencia Agropecuaria para el resto del Partido de Coronel Dorrego.
10. Asuntos entrados.
11. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimatico, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

Handwritten signatures and initials, including 'M.A.A.', 'G. S. A.', and others, along with a small number '2'.

DECLARAR

1. El estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía de los Partidos de CARMEN DE ARECO, CHIVILCOY, CORONEL BRANDSEN, las circunscripciones I, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del Partido de CORONEL DORREGO, GENERAL GUIDO, GENERAL LAS HERAS, LINCOLN, MAGDALENA, MAIPU, MARCOS PAZ, NAVARRO, RAMALLO, ROQUE PEREZ, SAN ANDRES DE GILES, SAN PEDRO, SUIPACHA, TRES LOMAS y ZARATE, por el período 01/01/12 al 30/06/12.
2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía de los Partidos de ADOLFO ALSINA, circunscripciones II, III, IV, V, VI, VII y XVII del Partido de CORONEL DORREGO, GENERAL LAVALLE, LAS FLORES, PATAGONES y SAN ANTONIO DE ARECO, por el período 01/01/12 al 30/06/12.
3. El estado de Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de CORONEL ROSALES, por el período 01/01/12 al 30/06/12.

DEJAR EN OBSERVACION

1. Las solicitudes de los Partidos de AYACUCHO, CASTELLI, GENERAL ALVEAR, OLAVARRIA, PUAN y RAUCH a la espera de información específica de las circunscripciones afectadas por la sequía.

DENEGAR

1. Las solicitudes presentadas por los Partidos de AZUL, CORONEL PRINGLES y TORNQUIST por mejoramiento del régimen hídrico.
2. La solicitud presentada por TANDIL por inconsistencia de datos.
3. La ampliación de declaración a Desastre para el Partido de GENERAL BELGRANO.


The bottom section of the document contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A. A.' with 'M.A.A.' written below it. To its right is another signature, possibly 'López'. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher. To the right of this is another signature, possibly 'J. A. A.'. Below these are several other signatures and initials, including one that looks like 'J. A. A.' and another that looks like 'M. A. A.'. There are also some illegible scribbles and marks.


DAR ENTRADA


1. A las solicitudes de los Partidos de ARRECIFES, CAPITAN SARMIENTO, CAÑUELAS, DOLORES, GENERAL ARENALES, GENERAL VIAMONTE, LEZAMA, SAN NICOLAS, TAPALQUE, VILLARINO, CHACABUCO, MONTE, EXALTACION DE LA CRUZ y SAN VICENTE.

Se acuerda para el día 07/02/12 la próxima reunión de la CEDABA a las 10:00 horas y mantener el monitoreo permanente de la situación climática imperante y en caso de ser necesario adelantar la fecha mencionada.

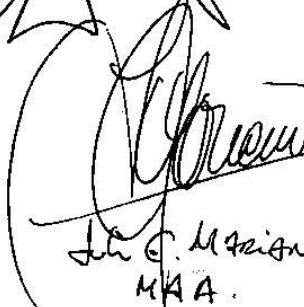
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:10 horas, se da por finalizada la reunión.


MARIA MERCEDES LALOR
SRA

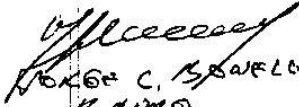

Adolfo Lombardo


Carlos Eduardo
Sr. Agricultor

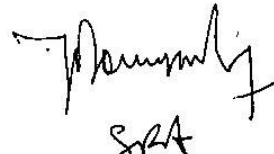

RICARDO
CARBA


J. C. MARIANO
MIA


Bruno
MIA


ROGER C. SPAVELLA
SRA


General
Lombardo


SRA